



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Rio Grande

Rio Grande, 07 de diciembre de 2023.-

VISTO el Expediente N°90197- ms/2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente se tramita la S/adquisición de servicio de mantenimiento de cuatro aires acondicionados ubicados en el hospital regional rio grande mediante nota de pedido N°79/23.

Que mediante Disposición D.A.C H.R.R.G. N° 2516/23 obrante en orden Gen N°13 se procedió a autorizar el llamado a la compra directa.

Que se invitó a las firmas MARTINEZ JORGE ALFREDO CUIT N°20-18022606-1, EUJENIO VERA RAMÓN EDMUNDO CUIT N°20-92229672-4, ROJAS ALFREDO FELICIANO CUIT N°20-17271776-5, EL TRIUNFO; cuyas invitaciones obran en orden Gen N°16 del expediente de referencia.

Que la oferta presentada por la firma MARTINEZ JORGE ALFREDO CUIT N° 20-18022606-1; cumple con las especificaciones técnicas solicitada por el servicio requirente, según informe en orden Gen N°29.

Que se dio intervención a la Dirección administrativa ya que la oferta recibida el renglón N°01 supera el 20% de la reserva de crédito inicial.

Que la Dirección Administrativa autoriza la continuidad del trámite, según lo indicado en orden Gen N°31.

Que verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS (\$566.400,00).

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto, solventado con Fondo Especifico.

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 955 y su Decreto Reglamentario N° 1561/14; Ley N° 1004, Ley N° 1015 Art. 18 inciso I), Ley N° 1465, Decretos Provinciales N°674/11, N°1742/15, N°43/20, N°832/21, N° 3635/22, N° 188/23, N° 565/23 Anexo I-III y la Resolución de Contaduría General N°38/21, N° 43/22 y N° 221/23; Resolución O.P.C. N°17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a) y N°58/21.Fondo Especifico

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N° 1004, N° 1015, Decreto Provincial N° 1742/15, N°188/23, N° 565/23 Anexo III, y Resolución M.S. N° 1325/19.

Por ello:

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 50/2023 la S/adquisición de servicio de mantenimiento de cuatro aires acondicionados ubicados en el hospital regional rio grande, adjudicando a la firma MARTINEZ JORGE ALFREDO CUIT N° 20-18022606-1, por la suma total de PESOS QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS (\$566.400,00); ello, por los motivos expuestos en el exordio.

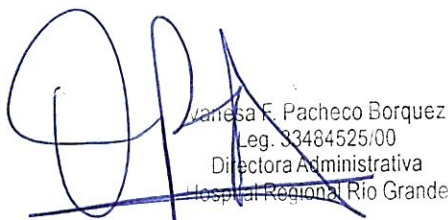
ARTICULO 2°.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Rio Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G. 9015UG - U.G.C. UC9015- Raf.578, C.J.Uo. 1-9-9, según inciso 30000, del ejercicio económico y financiero vigente

ARTICULO 5°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.A. H.R.R.G. N°2707/2023.-

HRRG
D.M


Vanesa F. Pacheco Borquez
Leg. 33484525/00
Directora Administrativa
Hospital Regional Rio Grande